

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	00184/17 DEL 24.01.2017
PERMISO DE O.V.P.	Nº 163
FECHA DE EMISIÓN	0 4 MAYO 2017

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de

la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecre en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Tra Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía P esta materia.	taría de Transportes; cuando se efectúan trabajos nsitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato.
Identificación:	
Nombre: ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A	Rut:
Dirección: SANTA ROSA Nº 76, SANTIAGO	Fono: 54072623
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para ro	mper, utilizar, ocupar la vía pública.
Ubicación:	
Calle: AVDA. LA PAZ	N°: 576
Entre Calles: SANTA FILOMENA	
Fecha Inicio: 08.02.2017	Fecha Término: 13.02.2017
Días de Ocupación: 6 Días	
Los trabajos a efectuar:	
CANALIZACION PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA	
Calzada	
Acera X	4 M ²
Veredón	
Otros (Acopio) X	4 M²
The state of the s	Total: 8 M ²
Valor Derechos ocupación	
Superficie: 8 M ²	or: 6 Días
Monto Derechos: \$ 246.841 C	orden de Ingreso: 28.674.249 del 26.04.2017
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible pertinente de la autoridad o de sus representantes.	de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento
Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo ma Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la pestos por concepto de reposición o eventuales indemnizacione de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de NOTA IMPORTANTE: DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPREDEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.	persona o bienes públicos o privados y sus respectivos es a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A/MRA/mra-02.05.2017.-

DISTRIBUÇIÓN: - Interesado V

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia